



Resolución Provisional de 9 de octubre de 2015, del Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan dos becas de apoyo en tareas de atención informática de campus.

A las 8.30 horas del 8 de octubre de 2015 se constituye, en la sala de reuniones del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, la comisión de valoración de las becas de apoyo en tareas de atención informática de campus, convocadas por resolución del 14 septiembre de 2015 del Delegado del Rector para el SICUZ.

Acuerda por unanimidad:

1. No admitir la siguiente solicitud por no cumplir con las condiciones generales y específicas de la convocatoria para poder optar a la beca:

David Jiménez Hernández DNI: 72991731N. Ya haber sido beneficiario de esta beca.

2. Admitir el resto de solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria:

- **Conocimientos mínimos necesarios:** Conocimientos de sistemas operativos Windows, Linux y macOS, hardware y dispositivos. Nociones de programación y bases de datos. En caso de estudiantes extranjeros, nivel intermedio de español para extranjeros.
- La **valoración** de los méritos presentados por los aspirantes se realizará sobre una puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - 10 puntos: Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por "currículum vitae". Se realizará prueba práctica y/o entrevista si la comisión lo considera necesario. Se dará preferencia a los estudiantes de grado. Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración.
 - 8 puntos: Expediente académico.
 - 2 puntos: Situación económica.

De acuerdo con estos criterios, la Comisión realiza la siguiente valoración:

| | |
|----------------------------|--------------|
| Julián Liaño Aguas: | 14.09 puntos |
| Delia Vidal Alonso: | 13.68 puntos |
| Daniel Ruesta Barroso: | 11.65 puntos |
| Alejandro Montón Zarazaga: | 10.66 puntos |
| Aitor Sarvisé Peralta: | 8.45 puntos |

La Comisión decide conceder la beca a:

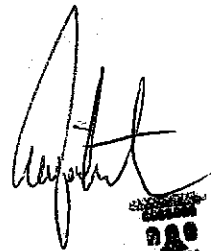
Julián Liaño Aguas en Campus Paraíso
Delia Vidal Alonso en Campus Actur

Establece una lista de espera formada por:

Daniel Ruesta Barroso
Alejandro Montón Zarazaga
Aitor Sarvisé Peralta

Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones, que deberán estar dirigidas al Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones y presentadas en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en el registro electrónico (sede.unizar.es) o por cualquier de los procedimientos establecidos en la ley 30/92 del 26 de noviembre de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, hasta el 24 de octubre de 2015.

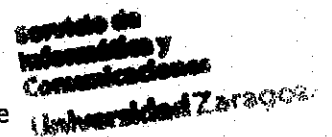
Zaragoza, a 9 de octubre de 2015.



Enrique Teruel, Delegado

Delegado del Rector para el Servicio de
Informática y Comunicaciones

P.D del Sr. Rector de 8 de julio de 2015



Servicio de
Informática y
Comunicaciones
Universidad Zaragoza